



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N°

0294

15 ENE 2015

BUENOS AIRES,

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-2468-14-0 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que la profesional SILVIA EDITH JORIO GNISCI, solicita su limitación como Director Técnico de la firma IVIMAR S.R.L. (descartables).

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1886/14.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora SILVIA EDITH JORIO GNISCI, Matrícula Nacional N° 10.615, como Directora Técnica de la firma IVIMAR S.R.L., con domicilio en la calle Bartolomé Mitre N° 734, 1° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 05 de marzo de 2014.



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 0294

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas de la Dirección Nacional de Productos Médicos notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-2468-14-0

DISPOSICIÓN N°

0294

dc



  
Dr. FEDERICO KASKI  
Subadministrador Nacional  
A.N.M.A.T.